

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Código	PC-11AD
		Versión	02
		Fecha de creación:	25/02/2022
		Fecha de actualización:	05/03/2026

POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

<i>Elaborado por</i>	<i>Revisado y Aprobado por</i>
Equipo Legal -MSB	Juan Bobadilla
Cargo: Firma legal	Cargo: Gerente General
Firma:  	Firma:  

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales es de acceso público conforme a la Ley 1581 de 2012. Su contenido es propiedad de GJX S.A.S. y podrá ser consultado por cualquier titular de datos personales.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Código	PC-11AD
		Versión	02
		Fecha de creación:	25/02/2022
		Fecha de actualización:	05/03/2026

1. IDENTIFICACION DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Conforme al Artículo 2.2.2.25.3.1 del Decreto 1074 de 2015 (que compilo el Art. 13 del Decreto 1377 de 2013), se identifica al Responsable del Tratamiento de la siguiente manera:

Razón social	GJX S.A.S.
NIT	901.232.753-1
Domicilio principal	Carrera 13 #93-35 Oficina No. 703
Celular / WhatsApp	3225423441
Correo electrónico	info@gjx.ai
Página web	www.gjx.ai
Area de datos personales	Administrativo
Correo canal PQR datos	info@gjx.ai
RNBD - SIC	Registrada ante el Registro Nacional de Bases de Datos

Nota: GJX S.A.S. actúa como Responsable del Tratamiento respecto de los datos que recopila directamente de sus titulares, y como Encargado del Tratamiento cuando gestiona datos personales por cuenta de sus clientes (Responsables). En este último rol, su actuación se rige adicionalmente por el contrato de encargo respectivo.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Código	PC-11AD
		Versión	02
		Fecha de creación:	25/02/2022
		Fecha de actualización:	05/03/2026

2. MARCO NORMATIVO Y AMBITO DE APLICACION

La presente Política se fundamenta en la siguiente normativa vigente en Colombia:

TÉRMINO	DEFINICIÓN LEGAL
Ley 1581 de 2012	Ley Estatutaria de Protección de Datos Personales. Establece los principios, derechos, obligaciones y garantías para el tratamiento de datos personales en Colombia.
Decreto 1377 de 2013	Reglamenta parcialmente la Ley 1581/2012. Define la estructura mínima de la Política de Tratamiento (Art. 13) y el Aviso de Privacidad (Art. 15). Compilado en el Decreto 1074 de 2015.
Decreto 1074 de 2015 (DUR)	Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo. Compila toda la reglamentación de protección de datos (Arts. 2.2.2.25.1.1 a 2.2.2.26.3.1).
Decreto 886 de 2014	Regula el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) ante la SIC. Compilado en el Capítulo 26 del Decreto 1074 de 2015 (Arts. 2.2.2.26.1.1 y ss.).
Circular Externa 003/2018 SIC	Establece la guía para el registro de bases de datos en el RNBD e imparte instrucciones a los Responsables del Tratamiento.
Ley 1266 de 2008	Régimen de habeas data financiero y crediticio (Ley de Habeas Data). Aplica para bases de datos de información crediticia y financiera.
Ley 2300 de 2023	Modifica disposiciones del régimen de habeas data financiero. Actualiza plazos y condiciones del reporte en centrales de riesgo.

Esta Política aplica a todas las operaciones de tratamiento de datos personales que realice GJX S.A.S. en el territorio colombiano o que involucren datos de titulares residentes en Colombia, sin importar el medio o soporte utilizado (físico, digital, en la nube), e incluyendo las operaciones realizadas a través de sus filiales.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Código	PC-11AD
		Versión	02
		Fecha de creación:	25/02/2022
		Fecha de actualización:	05/03/2026

3. DEFINICIONES

Para efectos de la presente Política, los siguientes términos tienen el significado que se indica a continuación, conforme a las definiciones consagradas en el Artículo 3 de la Ley 1581 de 2012 y el Artículo 2.2.2.25.1.1 del Decreto 1074 de 2015:

TÉRMINO	DEFINICIÓN LEGAL
Dato personal	Cualquier información numérica, alfabética, grafica, fotográfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a personas naturales identificadas o identificables (Art. 3 lit. c, Ley 1581/2012).
Dato sensible	Aquel que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación: origen racial o étnico, orientación política, convicciones religiosas o filosóficas, pertenencia a sindicatos, datos de salud, vida sexual, datos biométricos (Art. 5, Ley 1581/2012).
Dato semiprivado	Dato que no es íntimo, privado ni público y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar a un sector o grupo de personas o a la sociedad en general (ej.: datos laborales, datos financieros).
Dato publico	Dato calificado como tal por la ley o por el titular; no requiere autorización. Ej.: información del registro civil, datos de identificación, datos notariales.
Titular	Persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento (Art. 3 lit. f, Ley 1581/2012).
Responsable del tratamiento	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por si misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento (Art. 3 lit. e, Ley 1581/2012).
Encargado del tratamiento	Persona natural o jurídica, pública o privada, que realiza el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable (Art. 3 lit. d, Ley 1581/2012).
Tratamiento	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales: recolección, almacenamiento, uso, circulación,

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Código	PC-11AD
		Versión	02
		Fecha de creación:	25/02/2022
		Fecha de actualización:	05/03/2026

TÉRMINO	DEFINICIÓN LEGAL
	supresión, actualización, consulta, reporte, modificación, verificación, procesamiento (Art. 3 lit. g, Ley 1581/2012).
Aviso de privacidad	Comunicación verbal o escrita dirigida a los titulares para informarles sobre la existencia de la Política de Tratamiento y las finalidades del tratamiento (Art. 2.2.2.25.3.2, Decreto 1074 de 2015). Documento distinto de la presente Política.
Autorización	Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de sus datos (Art. 3 lit. a, Ley 1581/2012).
Transferencia	Actividad de tratamiento en la que el Responsable envía los datos personales a un receptor, que a su vez se convierte en Responsable del tratamiento (Art. 26, Ley 1581/2012).
Transmisión	Tratamiento de datos que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio colombiano cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable (Art. 2.2.2.25.5.1, Decreto 1074 de 2015).
Base de datos	Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento (Art. 3 lit. b, Ley 1581/2012).
RNBD	Registro Nacional de Bases de Datos administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), en el que los Responsables deben inscribir sus bases de datos (Art. 25, Ley 1581/2012; Decreto 886/2014).

4. PRINCIPIOS RECTORES DEL TRATAMIENTO

GJX S.A.S. aplica los siguientes principios en todas sus operaciones de tratamiento de datos personales, conforme al Artículo 4 de la Ley 1581 de 2012:

- **Legalidad:** El tratamiento de datos se realiza con sujeción a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Código	PC-11AD
		Versión	02
		Fecha de creación:	25/02/2022
		Fecha de actualización:	05/03/2026

- Finalidad: El tratamiento obedece a finalidades legítimas, concretas, determinadas y previamente informadas al titular o acordadas con él.
- Libertad: El tratamiento solo puede realizarse con el consentimiento previo, expreso e informado del titular. Los datos no pueden obtenerse por medios fraudulentos, engañosos o no autorizados.
- Veracidad o calidad: La información tratada debe ser veraz, completa, exacta, actualizada y comprobable. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos o que induzcan a error.
- Transparencia: El titular puede obtener en cualquier momento y sin restricciones información sobre los datos que reposan en las bases de datos de la empresa y el uso dado a los mismos.
- Acceso y circulación restringida: El tratamiento y la circulación de datos se realiza solo por personas autorizadas por el titular o habilitadas por la ley; no está disponible en internet ni para terceros no autorizados.
- Seguridad: La empresa adopta las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para garantizar la seguridad de los registros y evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado.
- Confidencialidad: Las personas involucradas en el tratamiento, incluso una vez finalizada su relación contractual, están obligadas a guardar reserva sobre los datos personales.

5. BASES JURIDICAS DEL TRATAMIENTO

El tratamiento de datos personales por parte de GJX S.A.S. se fundamenta en alguna de las siguientes bases de legitimación, conforme a los Artículos 6, 9 y 10 de la Ley 1581 de 2012:

- Autorización del titular:** Base principal para el tratamiento de datos personales no sensibles. Debe ser previa, expresa e informada. Se obtiene mediante mecanismos escritos, digitales o verbales con constancia de prueba.
- Autorización reforzada:** Para datos sensibles (Art. 6 Ley 1581/2012), se requiere autorización explícita, voluntaria y no condicionada del titular, con información clara sobre la naturaleza sensible del dato.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Código	PC-11AD
		Versión	02
		Fecha de creación:	25/02/2022
		Fecha de actualización:	05/03/2026

c. **Habilitación legal:** Cuando una norma jurídica de rango legal exige o permite el tratamiento sin autorización previa (Art. 10 Ley 1581/2012). Ej.: obligaciones tributarias, contables, laborales, de salud pública.

d. **Relación contractual:** Cuando el tratamiento es necesario para la ejecución del contrato que vincula a la empresa con el titular, o para la adopción de medidas precontractuales a solicitud de este.

e. **Interés vital:** Cuando el tratamiento es indispensable para salvaguardar el interés vital del titular o de otra persona natural, y el titular se encuentre imposibilitado para otorgar su autorización.

Datos sensibles: Para el tratamiento de datos de salud, biométricos, datos de menores de edad u otros datos sensibles, se aplicarán medidas de protección reforzadas conforme a los Arts. 5, 6 y 7 de la Ley 1581/2012. El tratamiento de datos de menores de edad requiere autorización del representante legal y prevalece el interés superior del menor (Art. 7).

6. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Conforme al Artículo 2.2.2.25.3.1 numeral 2 del Decreto 1074 de 2015, se describen a continuación las finalidades para las cuales GJX S.A.S. trata los datos personales según el rol que ostenta (Responsable o Encargado) y la categoría del titular:

CATEGORÍA / CONTEXTO	FINALIDADES DEL TRATAMIENTO
CLIENTES Y PROSPECTOS	• Gestionar la relación comercial, cotizaciones, contratos de prestación de servicios y actividades de posventa. • Dar a conocer los productos y servicios ofrecidos por GJX S.A.S. • Enviar comunicaciones de descuentos, promociones, lanzamientos, boletines y actualizaciones normativas. • Invitar a eventos, capacitaciones, cursos, seminarios y webinars organizados por la empresa. • Evaluar la calidad del servicio prestado y gestionar encuestas de satisfacción. • Cumplir obligaciones tributarias, contables y comerciales derivadas de la relación contractual.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Código	PC-11AD
		Versión	02
		Fecha de creación:	25/02/2022
		Fecha de actualización:	05/03/2026

CATEGORÍA / CONTEXTO	FINALIDADES DEL TRATAMIENTO
	Registrar y gestionar peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS).
EMPLEADOS Y COLABORADORES	- Cumplir las obligaciones laborales y de seguridad social derivadas del contrato de trabajo o contrato de prestación de servicios. - Administrar nomina, pagos, beneficios, prestaciones sociales y liquidaciones. - Gestionar procesos de selección, contratación, capacitación y evaluación de desempeño. - Reportar información ante entidades de control: DIAN, UGPP, administradoras de pensiones, salud y riesgos laborales. - Gestionar préstamos, anticipos y descuentos de nómina. - Mantener registros de acceso, seguridad física e informática de las instalaciones. - Cumplir obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo (SST).
PROVEEDORES Y ALIADOS	- Gestionar el proceso de selección, contratación y evaluación de proveedores. - Realizar pagos, facturación y cumplimiento de obligaciones contractuales. - Verificar antecedentes, listas de control (OFAC, ONU, Policía Nacional) para cumplimiento SARLAFT. - Cumplir obligaciones tributarias y contables derivadas de la relación comercial. - Comunicar novedades contractuales, cambios en condiciones comerciales y requerimientos de calidad.
COMO ENCARGADO DEL TRATAMIENTO (datos de terceros por cuenta de clientes)	- Gestionar, almacenar, procesar, digitalizar, organizar o custodiar bases de datos físicas y/o digitales de los Responsables (clientes) en el marco del contrato de encargo suscrito. - Realizar el tratamiento de datos exclusivamente según las instrucciones del Responsable del tratamiento y para los fines definidos en el contrato respectivo. - Guardar confidencialidad sobre los datos tratados por cuenta de terceros y no utilizarlos para fines distintos a los contractualmente definidos. - Adoptar las medidas de seguridad exigidas por el Responsable y por la normativa vigente. - Informar oportunamente al Responsable sobre cualquier incidente de seguridad que pueda comprometer la integridad, disponibilidad o confidencialidad de los datos tratados.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Código	PC-11AD
		Versión	02
		Fecha de creación:	25/02/2022
		Fecha de actualización:	05/03/2026

CATEGORÍA / CONTEXTO	FINALIDADES DEL TRATAMIENTO
TITULARES DE PAGINA WEB Y FORMULARIOS DIGITALES	• Responder consultas, solicitudes e inquietudes enviadas a través de los formularios del sitio web. • Gestionar la suscripción a boletines, alertas normativas y comunicaciones digitales. • Analizar el comportamiento de navegación para mejorar la experiencia del usuario (analítica web). • Gestionar perfiles de usuario en plataformas y aplicativos propios.

7. DERECHOS DE LOS TITULARES

Conforme a los Artículos 8 y 9 de la Ley 1581 de 2012, los titulares de datos personales cuyos datos sean tratados por GJX S.A.S. tienen los siguientes derechos, los cuales pueden ejercerse en cualquier momento de forma gratuita:

	DERECHO	DESCRIPCIÓN Y ALCANCE	PLAZO
*	Conocer	Solicitar al Responsable información sobre los datos personales del titular que se encuentran en las bases de datos, las finalidades de su tratamiento, el origen de los datos y las personas a quienes les han sido suministrados.	10 hab.
*	Actualizar	Solicitar la actualización de sus datos personales cuando estos se encuentren desactualizados, incompletos o sean inexactos.	15 hab.
*	Rectificar	Exigir la corrección de datos inexactos, erróneos o que no correspondan a la realidad, aportando los soportes que justifiquen la rectificación.	15 hab.
*	Suprimir	Solicitar la eliminación de sus datos personales de las bases de datos cuando el tratamiento no se ajuste a los principios legales, cuando el dato sea innecesario para la finalidad para la que fue recolectado o cuando haya revocado la autorización.	15 hab.
*	Revocar autorización	Retirar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos, siempre que no exista una obligación legal o	15 hab.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Código	PC-11AD
		Versión	02
		Fecha de creación:	25/02/2022
		Fecha de actualización:	05/03/2026

	DERECHO	DESCRIPCIÓN Y ALCANCE	PLAZO
		contractual que lo impida. La revocación no tiene efectos retroactivos.	
*	Acceso gratuito	Conocer de forma gratuita sus datos personales que han sido objeto de tratamiento, al menos una vez al mes y cada vez que existan modificaciones sustanciales que motiven nuevas consultas.	Inmediato
*	Queja ante SIC	Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) una queja o denuncia cuando considere que el tratamiento de sus datos vulnera sus derechos. Este derecho se puede ejercer directamente sin agotar previamente un recurso ante el Responsable.	S/A
*	No ser objeto de decisiones automatizadas	Solicitar al Responsable que sus datos no sean procesados exclusivamente de forma automatizada para la adopción de decisiones que le afecten significativamente, salvo los casos expresamente autorizados por la ley.	15 hab.

Tiempo Plazos legales: Consultas: 10 días hábiles (prorrogables 5 días hábiles adicionales con justificación). Reclamos: 15 días hábiles (prorrogables 8 días hábiles adicionales). Plazos contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud. Fuente: Arts. 14 y 15, Ley 1581/2012.

8. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS (PQR)

8.1 Canales de atención

Los titulares, causahabientes o representantes legales debidamente acreditados pueden ejercer sus derechos a través de los siguientes canales:

CANAL	DATOS DE CONTACTO
Correo electrónico (principal)	info@gjx.ai

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Código	PC-11AD
		Versión	02
		Fecha de creación:	25/02/2022
		Fecha de actualización:	05/03/2026

CANAL	DATOS DE CONTACTO
Correo electrónico (alternativo)	aramirez@gjx.ai
Teléfono	3225423441
Página web	www.gjx.ai
Presencial / Escrito	Escrito
Horario de atención	L - V 8:00 am 6:00 pm

8.2 Procedimiento para consultas (Art. 14, Ley 1581/2012)

a. El titular o sus causahabientes radicarán la solicitud indicando: (i) nombre completo e identificación, (ii) datos de contacto, (iii) descripción clara de la información que desea consultar, (iv) prueba de la identidad o representación cuando aplique.

b. La empresa dará respuesta en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción. Si no fuere posible atender la consulta en ese término, se informará al titular, expresando los motivos y la fecha en que se atenderá, la cual no podrá superar cinco (5) días hábiles adicionales.

8.3 Procedimiento para reclamos (Arts. 15 y 16, Ley 1581/2012)

a. La solicitud de rectificación, actualización, supresión o revocación deberá contener: (i) nombre completo e identificación del titular, (ii) descripción precisa de los datos objeto de correcto tratamiento y el tratamiento al que el titular se opone, (iii) domicilio o datos de notificación, (iv) documentos que soportan el reclamo.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Código	PC-11AD
		Versión	02
		Fecha de creación:	25/02/2022
		Fecha de actualización:	05/03/2026

b. Si el reclamo estuviera incompleto, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción se requerirá al titular para que subsane las fallas. Si no se subsana en dos (2) meses, se entenderá por desistida la reclamación.

c. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" mientras se resuelve.

d. El termino para resolver el reclamo será máximo quince (15) días hábiles. De no ser posible, se comunicará al titular antes del vencimiento con indicación de la nueva fecha, que no podrá exceder ocho (8) días hábiles adicionales.

e. Agotado el trámite ante el Responsable sin satisfacción, el titular podrá acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC.

9. BASES DE DATOS Y PERIODO DE CONSERVACION

GJX S.A.S. mantiene las siguientes categorías de bases de datos, registradas ante el RNBD de la SIC conforme al Decreto 886 de 2014:

BASE DE DATOS	DATOS CONTENIDOS	SOPORTE	CONSERVACION
BD Clientes y prospectos	Nombre, NIT/CC, correo, teléfono, datos comerciales y de contacto	Físico / Digital	5 años desde última operación
BD Empleados y ex-empleados	Datos de identificación, laborales, salud, nómina y seguridad social	Físico / Digital	20 años (oblig. laboral y SST)
BD Proveedores y aliados	Datos de identificación, contables, de contacto y SARLAFT	Digital	5 años desde finalización del contrato
BD Contratistas / Encargados	Datos de identificación y datos tratados por cuenta de Responsables	Digital	Vigencia del contrato + 5 años
BD Pagina web / formularios	Nombre, correo, datos de navegación y preferencias	Digital	2 años desde la última interacción

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Código	PC-11AD
		Versión	02
		Fecha de creación:	25/02/2022
		Fecha de actualización:	05/03/2026

BASE DE DATOS	DATOS CONTENIDOS	SOPORTE	CONSERVACION
BD Videovigilancia (CCTV)	Imágenes de titulares en instalaciones físicas	Digital	30 días calendario (Art. 2.2.2.25.1.5, Decreto 1074 de 2015)

Eliminación segura: Vencido el periodo de conservación, los datos serán eliminados o anonimizados de forma segura mediante procedimientos que garanticen la imposibilidad de recuperación. Para datos en soporte físico se aplicará destrucción certificada; para datos digitales, borrado seguro conforme a estándares NIST SP 800-88.

10. MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

En cumplimiento del principio de seguridad (Art. 4 lit. g, Ley 1581/2012), GJX S.A.S. implementa las siguientes medidas para proteger los datos personales de acceso, uso, divulgación, destrucción o modificación no autorizados:

10.1 Medidas técnicas

- Control de acceso por roles y perfiles con autenticación de doble factor (2FA) para sistemas críticos.
- Cifrado de datos en tránsito (TLS 1.2+) y en reposo para bases de datos que contengan datos sensibles.
- Copias de respaldo (backups) automáticas con almacenamiento en ubicación secundaria y pruebas de restauración periódicas.
- Registro de auditoria (logs) de acceso, modificaciones y eliminación de datos personales.
- Uso de software antivirus, firewall y sistemas de detección de intrusiones (IDS).
- Actualización periódica de sistemas operativos, aplicaciones y parches de seguridad.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Código	PC-11AD
		Versión	02
		Fecha de creación:	25/02/2022
		Fecha de actualización:	05/03/2026

10.2 Medidas administrativas

- Política de clasificación de la información según el nivel de sensibilidad del dato.
- Acuerdos de confidencialidad con todos los empleados, contratistas y terceros que accedan a datos personales.
- Capacitación anual obligatoria en protección de datos para todo el personal.
- Procedimiento formal de gestión de incidentes de seguridad con notificación a la SIC y a los titulares afectados cuando corresponda.
- Evaluación de proveedores y encargados con verificación de sus medidas de seguridad antes de la contratación.

10.3 Medidas físicas

- Control de acceso físico a instalaciones mediante tarjetas de acceso y registro de visitantes.
- Sistema de videovigilancia (CCTV) con aviso visible conforme al Art. 2.2.2.25.1.5 del Decreto 1074 de 2015.
- Escritorios despejados (clean desk policy) y bloqueo automático de equipos por inactividad.
- Destrucción certificada de documentos físicos con datos personales mediante trituradora o empresa especializada.

11. TRANSFERENCIA Y TRANSMISION DE DATOS PERSONALES

11.1 Transmisión a Encargados del Tratamiento

Cuando GJX S.A.S. comparte datos personales con terceros que actúan como Encargados (ej.: proveedores tecnológicos, plataformas en la nube, empresas de mensajería), se suscribirá previamente un Contrato de Transmisión de Datos Personales que garantice:

- Que el Encargado solo tratara los datos para las finalidades autorizadas por el Responsable.
- Que el Encargado adoptara medidas de seguridad equivalentes a las del Responsable.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Código	PC-11AD
		Versión	02
		Fecha de creación:	25/02/2022
		Fecha de actualización:	05/03/2026

- Que el Encargado dara aviso inmediato al Responsable sobre cualquier incidente de seguridad.
- Que devolverá o destruirá los datos al finalizar la relación contractual.

La empresa recibe datos personales en calidad de Encargado bajo contrato de transmisión vigente.

11.2 Transferencia internacional de datos

La transferencia de datos personales a países que no proporcionen niveles adecuados de protección solo podrá realizarse cuando se acredite alguna de las siguientes condiciones, conforme al Artículo 26 de la Ley 1581 de 2012:

- a. El titular ha otorgado su autorización expresa e inequívoca para la transferencia.
- b. Existe un contrato de compraventa, prestación de servicios u otro contrato que exija la transferencia para su ejecución.
- c. La transferencia es necesaria para proteger el interés vital del titular.
- d. La transferencia es legalmente requerida para la salvaguarda del interés público o para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- e. La SIC ha emitido declaración de conformidad o existen cláusulas contractuales tipo que garantizan el nivel de protección adecuado.

Nota RNBD: Toda transferencia o transmisión de datos personales que implique salida de datos fuera del territorio colombiano debe ser reportada por el Responsable en el RNBD de la SIC al momento de la inscripción o actualización anual (Art. 25 Ley 1581/2012; Dec. 886/2014).

12. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES Y DE MENORES DE EDAD

12.1 Datos sensibles

GJX S.A.S. únicamente tratará datos sensibles cuando cuente con la autorización expresa del titular, cuando el tratamiento sea imprescindible para salvaguardar el interés vital del titular, o cuando el tratamiento esté autorizado por ley. En todo caso:

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Código	PC-11AD
		Versión	02
		Fecha de creación:	25/02/2022
		Fecha de actualización:	05/03/2026

- Se informará claramente al titular el carácter sensible del dato y las implicaciones de su tratamiento.
- La autorización no podrá obtenerse como condición para la prestación del servicio cuando el dato sensible no sea necesario para dicho servicio.
- Se implementarán controles de acceso reforzados, registro de auditoría y cifrado para este tipo de datos.
- Se mantendrá un registro de las actividades de tratamiento de datos **sensibles**.

12.2 Datos de menores de edad

En cumplimiento del Artículo 7 de la Ley 1581 de 2012, el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años) requiere:

- Autorización de los padres o representantes legales del menor.
- Que el tratamiento responda y respete el interés superior del menor.
- Que se asegure el respeto de los derechos fundamentales del menor.

En ningún caso GJX S.A.S. recopilara directamente datos de menores de edad sin verificar la identidad del representante legal y sin obtener su autorización expresa.

12.3 Videovigilancia

Las cámaras de videovigilancia instaladas en las instalaciones de la empresa están sujetas al siguiente régimen:

- Se coloca aviso visible en un lugar de fácil lectura según lo exige el Art. 2.2.2.25.1.5 del Decreto 1074 de 2015.
- Las imágenes se conservan un máximo de 30 días calendario, tras los cuales son eliminadas de forma segura.
- Solo tendrán acceso a las imágenes el personal autorizado y las autoridades competentes en los casos previstos por la ley.

13. REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS (RNBD)

En cumplimiento del Artículo 25 de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 886 de 2014 (compilado en el Capítulo 26 del Decreto 1074 de 2015), GJX S.A.S. mantiene actualizado el registro de sus bases de datos ante el RNBD administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Código	PC-11AD
		Versión	02
		Fecha de creación:	25/02/2022
		Fecha de actualización:	05/03/2026

- La actualización del RNBD se realiza anualmente durante los meses de febrero y marzo de cada año.
- Se reporta la información de todos los Encargados del Tratamiento que accedan a datos personales por cuenta de la empresa.
- Cuando GJX S.A.S. actúa como Encargado de un Responsable, suministra de forma oportuna la información de su Política de Tratamiento y demás datos requeridos por el Responsable para el diligenciamiento del RNBD.
- La Política de Tratamiento se mantiene publicada y disponible en la página web corporativa en cumplimiento del Art. 2.2.2.25.3.1 del Decreto 1074 de 2015.

14. OFICIAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Conforme al Artículo 2.2.2.25.3.1 numeral 4 del Decreto 1074 de 2015, GJX S.A.S. designa el área de Calidad y Cumplimiento como responsable de atender las peticiones, consultas y reclamos de los titulares en relación con sus datos personales.

Area responsable	Calidad y Cumplimiento - Oficial de Datos Personales
Funciones principales	Recibir, tramitar y dar respuesta a PQR sobre datos personales; mantener la Política actualizada; supervisar el cumplimiento normativo; coordinar el registro RNBD; gestionar incidentes de seguridad.
Correo electrónico	info@gjx.ai
Teléfono de contacto	3225423441
Horario de atención	Lunes a viernes, 8:00 a.m. - 6:00 p.m.
Respaldo institucional	El Representante Legal es el máximo responsable del cumplimiento de la Ley 1581/2012 al interior de la organización.

15. VIGENCIA Y ACTUALIZACIONES

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Código	PC-11AD
		Versión	02
		Fecha de creación:	25/02/2022
		Fecha de actualización:	05/03/2026

La presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales entra en vigencia a partir del 1 de marzo de 2026 y permanecerá vigente de forma indefinida, sin perjuicio de las actualizaciones que se realicen para adaptarla a cambios normativos, cambios en las actividades de tratamiento o recomendaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio.

- Las actualizaciones sustanciales de la Política serán comunicadas a los titulares a través de los canales habituales de comunicación (correo electrónico, página web) con un mínimo de 10 días hábiles de anticipación a su entrada en vigencia.
- La versión vigente de la Política estará siempre disponible en: www.gjx.ai
- Las versiones anteriores de la Política se conservarán en el archivo de la empresa por un periodo de 5 años.

VERSION	FECHA	ESTADO	DESCRIPCION DEL CAMBIO
1.0	Anterior a 2026	<i>Derogada</i>	Versión inicial (Aviso de Privacidad VE-PO-001)
2.0	Marzo 2026	VIGENTE	Reestructuración integral: inclusión de los 5 elementos del Art. 2.2.2.25.3.1 Dec. 1074/2015; procedimiento PQR; datos sensibles; RNBD; bases jurídicas; Oficial de Datos; bases de datos y periodos de conservación; medidas de seguridad.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Código	PC-11AD
		Versión	02
		Fecha de creación:	25/02/2022
		Fecha de actualización:	05/03/2026

16. APROBACION Y PUBLICACION

La presente Política fue elaborada con el acompañamiento de Enfoque Legal S.A.S. (T.P. N° 164.893) y aprobada por la Representación Legal de GJX S.A.S. Se ordena su publicación en la página web corporativa y su comunicación a todos los empleados, colaboradores, clientes, proveedores y demás grupos de interés.




 Verified by signNow
 03/05/2026 17:01:49 UTC
 1815b837ec644c5fb813

[Juan Guillermo Bobadilla]

Representante Legal

GJX S.A.S.

Bogotá, marzo de 2026 _